

CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2018-2019

En las Piscinas de San Esteban, lugar de celebración de la prueba práctica siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2019, se reúne el Tribunal para la evaluación de las personas aspirantes admitidas a la selección.

Una vez realizada la prueba práctica establecida y según la base sexta de las Bases de la convocatoria, las personas candidatas que han obtenido, al menos, un 50% de la puntuación en la misma se considerarán aptas, asignándoles la puntuación correspondiente y obteniéndose las siguientes puntuaciones:

APTAS	
DNI	PUNTUACIÓN
53****40E	10,00
75****07D	5,00

El Tribunal propone la contratación de la persona que ha obtenido la mayor puntuación, que es la siguiente:

DNI	53****40E
-----	-----------

La persona no seleccionada, permanecerá en bolsa de empleo para cubrir posibles bajas.